

Fecha: 17 de octubre de 2024

Asunto: Tablón de anuncios electrónico: Subsanación de documentación administrativa en Procedimiento abierto.

Expediente: **2024000048: Suministro de agua mineral en botella de 33 cl. Para el Servicio de Hostelería.**

La Mesa de contratación del Hospital Universitario Ramón y Cajal, en su Sesión de fecha 16 de octubre de 2024, tras examinar la documentación, ha acordado solicitar al licitador que se relaciona que proceda a la subsanación de los defectos y/u omisiones observados en la documentación presentada, concediéndole un plazo no superior a tres días naturales para su presentación:

Licitadores	Defecto y/u omisión a subsanar:
FONTECELTA, S.A. HERMANOS VIDAL, S.L.	<ol style="list-style-type: none">Anexo III. Modelo de Declaración responsable múltiple, debe de señalar la casilla de las personas con discapacidad e igualdad de mujeres y hombres, o en su caso, declaración responsable de que dispone de menos de 50 trabajadores, por lo que no está sujeto a obligación de cumplimiento.Se solicita Habilitación empresarial o profesional precisa para la realización del contrato: documentación que acredite la inscripción en Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA), en la clave que les sea de aplicación para la ejecución del contrato. Igualmente, conforme se define en el PPT, el licitador deberá tener implantado un sistema de análisis de PPCC acorde a la normativa legal en materia de higiene alimentaria.
REPRESENTACIONES MAYORAL, S.A.	<ol style="list-style-type: none">Anexo III Declaración responsable múltiple: obligación de contar con un plan de igualdad o, en su caso, declaración responsable de que dispone de menos de 50 trabajadores, por lo que no está sujeto a obligación de cumplimiento.

El licitador deberá aportar la documentación solicitada antes de las 18:00 horas del día 21 de octubre de 2024. Dicha documentación se entregará a través del soporte de la plataforma electrónica VORTAL, accediendo al apartado “*mensajes*”. Si el licitador no presenta la documentación en el plazo señalado, si no la subsana, o si del examen de la documentación aportada se comprueba que no cumple los requisitos establecidos en este pliego, se entenderá que retira su oferta.

EL SECRETARIO DE LA

MESA DE CONTRATACION

Firmado digitalmente por: ROJAS DIAZ MANUEL
Fecha: 2024.10.17 10:08

Fdo: Manuel Rojas Díaz